

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A

Nº 00064

42.

5 Avenida 2-86 Zona 1
Guatemala, Guatemala.

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

DI: 27 MES: 06 AÑO: 2018

CLIENTE: Registro Nacional de las Personas. -

TEL:

DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Guatemala. -

NIT: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
1	Por servicios técnicos prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/06/2018 al 30/06/2018, según cumplimiento de contrato 041-2018. CANCELADO.	10,000.00.
EN LETRAS: DIEZ MIL EXACTOS. -		TOTAL Q. 10,000.00.

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 601 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZÓN: Procede el pago por servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/06/2018 al 30/06/2018, prestados a la suscrita a entera satisfacción. -

Vobo. Licda. VERANIA EUNICE SOA PENAGOS
INSPECTOR GENERAL EN FUNCIONES



Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Mes de junio del año 2018

FECHA:	30 de junio del 2018
ACTIVIDADES DEL MES:	del 1 al 30 de junio del 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO:	041-2018
VIGENCIA DEL CONTRATO:	del 2 de enero al 31 de diciembre del 2018
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará: Numeral 1.5 "Acudir a entidades administrativas a gestionar asuntos del interés del RENAP". 1.7 "Participar en reuniones técnicas convocadas por Inspectoría General para la discusión de casos y para coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones de la Inspectoría General". Numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia", así como 1.9 "Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector General".

Actividad 1.5

Procuración de los siguientes casos:

- 1- Entrega de memorial faccionado por el Lic. Luis Roberto De León Rodríguez, en el Ministerio Público, Fiscalía Contra la Trata de Personas.
- 2- Entrega de memorial faccionado por el Lic. Luis Roberto De León Rodríguez, ante la Corte de Constitucionalidad, Amparo 1863-2018 oficial 16, casación 01004-2017-00370 oficial 5°. Cámara Penal Corte Suprema de Justicia. DIG-1004-2015.
- 3- Entrega de memorial faccionado por el Lic. Luis Roberto De León Rodríguez, ante la Corte de Constitucionalidad, Amparo 01019-2017-00017, oficial 4°. Apelación de Amparo 6098-2017 oficial 5°. Corte de Constitucionalidad, consistente en un ocurso de queja.
- 4- Entrega de memorial faccionado por el Lic. Luis Roberto De León Rodríguez, en el Ministerio Público, Fiscalía Distrito Metropolitano, Agencia número 1, MP001-2017-94287, identificado en la Inspectoría General como IG-187-2017. Además se realizó verificación del estatus legal de dicho caso en el sistema informático de control de la investigación del Ministerio Público.
- 5- Verificación del expediente DIG-1605-2013, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2013, Fiscalía de Delitos Administrativos; Agencia número 5, a cargo del auxiliar fiscal Lic. Hans Herbert Muñoz Sulecio. Se realizaron dos entrevistas con dicha persona. De la averiguación realizada se obtuvo información en la cual se detalla que el caso fue desestimado judicialmente, resolución dictada por el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal y Delitos contra el Ambiente, causa 01078-2017-423, motivo por el cual el expediente se encuentra en Archivo Físico. Se obtuvo copia de la resolución respectiva, así como otros datos informativos en el sistema respectivo del Ministerio Público -SICOMP-.
- 6- Verificación del expediente DIG-1392-2013, identificado en el Ministerio Público como el expediente MP001-2013-137183, Fiscalía de Delitos Administrativos; Agencia número 5, a cargo de la auxiliar fiscal Licda. Sara Icarit Coronado Chacón. Se realizaron dos entrevistas con dicha persona. De la averiguación realizada se obtuvo información en la cual se detalla que el caso fue desestimado en sede fiscal, por lo tanto el expediente se encuentra en archivo físico. Se obtuvo copia de la resolución respectiva, así como otros datos informativos en el sistema respectivo del Ministerio Público -SICOMP-.



Actividad 1.7

- 1- Participación en reunión de trabajo de todo el personal de la Inspectoría General con la Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, Inspector General en Funciones, el día martes 29 de mayo del año 2018. Por parte de la Licda. Sosa Penagos se dieron diversas instrucciones laborales así como directrices relacionadas con las actividades del POA así como lo relativo al informe mensual del mismo.
- 2- Ese mismo día, terminada la reunión anterior, la Inspector General en Funciones, sostuvo reunión de trabajo con los mandatarios judiciales así como con los profesionales asesores. Se dieron diversas directrices de trabajo, así como también se discutieron otros temas relacionados con las actividades propias a cargo de los profesionales a cargo de esta unidad de la Inspectoría General.

Actividad 1.8

En algunos casos hubo necesidad de dar seguimiento legal respectivo, en especial lo relativo a la procuración de los mismos. En buen número de los casos y/o expedientes verificados o procurados, son necesarias varias entrevistas con los fiscales o auxiliares cargo de los mismos.

Actividad 1.9:

- 1- Nota aclaratoria: se ha participado en audiencias programadas por los distintos tribunales, en casos en el que el RENAP participa como querellante adhesivo. Los casos se encuentran en su etapa procesal propia. Mi participación ha sido como abogado director, coadyuvando en lo que me fuere solicitado por el mandatario(a) judicial (abogado(a)), profesional que tiene a su cargo y responsabilidad en forma directa el caso. En las audiencias hemos participado en forma conjunta ambos con los mandatarios judiciales en las Audiencias:
 - a) El día miércoles 16 de mayo del 2018, a partir de las 14:00 horas, se participó como Abogado Director, en audiencia programada por el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Grupo D de Alto Riesgo, colaborando, en forma conjunta, con el mandatario Luis Roberto de León Rodríguez, en la causa número -1071-2010-1644, identificada en el Ministerio Público como expediente M3542-2011-116196, procesado IGOR BENITEZ GARCIA, y/o IGOR BITKOV, y/o Igor Vladimirovich Bitkov, y/Leonid Zaharenko. El Registro Nacional de las Personas se encuentra actuando en dicho proceso como querellante adhesivo. La audiencia trataba de la etapa procesal de inicio del debate, ofrecimiento de prueba. La audiencia concluyó a las diez de la noche.
 - b) El día martes 22 de mayo del 2018, a partir de las 9:00 horas, se participó como Abogado Director, en audiencia programada por el Juzgado Primero de Primera de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, de Mayor Riesgo A, del departamento de Guatemala, colaborando, en forma conjunta, con la mandatario judicial Licda. Alejandra Chiroy, audiencia de continuación de debate, causa penal 01079-2011-00325, identificado en el Ministerio Público como expediente MP001-2013-80734
 - c) El día jueves 24 de mayo del 2018, a partir de las 8:15 horas, se participó como Abogado Director, en audiencia de debate, programada por el Juzgado Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, colaborando, en forma conjunta, con el mandatario Luis Roberto de León Rodríguez, en la causa número 02036-2017-00641, siendo la procesada la Licda. Evelyn Juvitza Herrera Olivares, ex empleada del RENAP. Los defensores de dicha persona plantearon un "hecho notorio". El señor Juez programó audiencia para el día 24 de mayo del presente año para los efectos de dictar sentencia.
 - d) Autentiqué la fotocopia del mandato de la mandataria Alejandra Chiroy.
 - e) Ubicación interna de los expedientes: IG.1392-2013, IG-1605-2013, IG-1276-2013, IG1599-2013 y 1277-2013, ya que eran necesarios para realizar ciertas consultas urgentes. Procuración en el Ministerio Público; Fiscalía del Distrito Metropolitano, expediente interno de la Inspectoría General IG-342-2017. Información relacionada con el estatus del caso y otros datos de importancia. Requerimiento a Mandatarios número 01-2018.
 - f) Procuración en el Ministerio Público; Agencia 1 UDI de la Fiscalía de Sección de Delitos de Narcoactividad, expediente M0006-201-274. Información relacionada con el estatus del caso y otros datos de importancia. Requerimiento 03-2018, solicitado por la Inspectoría General.

Actividades y resultados:

- 1- Procuración de los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los expedientes, así como otra información importante de los casos que se llevan en la Inspectoría General
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- Entrega de memoriales, documentos y oficios institucionales al Ministerio Público.
- 6- Reuniones de discusiones y orientaciones de la Inspector General en funciones relacionadas con los casos que se llevan en la Inspectoría General, en forma conjunta con los otros abogados o asesores jurídicos (mandatarios judiciales), así como otros temas de interés institucional. Se participó también en reuniones de trabajo con todo el personal convocada por la Inspector General en Funciones, para los efectos de recibir indicaciones e instrucciones relacionados con el quehacer de la Inspectoría General, cumplimiento de metas definidas en el Plan Operativo Anual -POA-.
- 7- Como notario público autentiqué una fotocopia de un mandato judicial de uno de los abogados de la Inspectoría General.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes de las mismas se encuentran en poder de la Inspectoría General, y en algunos casos no se pueden adjuntar copias por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta. Se acompañan solamente los informes con sus documentos que se estiman pertinentes su publicidad.-

Lic. Juan Manuel Mendoza Zepeda,
Técnico.
Inspectoría General.

Vo. Be. Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos.
Inspector General en Funciones



cc. Archivo.-